



ACUERDO No.10

21 de abril de 2007

Por el cual se convoca para la elección de Rector del Politécnico Colombiano
Jaime Isaza Cadavid

EL CONSEJO DIRECTIVO

En uso de las atribuciones legales y estatutarias, en especial de las conferidas por el literal b), del artículo 29, de la Ley 30 de 1992, el literal e), del artículo 21, del Acuerdo No. 09 del 30 de junio de 2001 y por el Acuerdo No. 10 del 30 de junio de 2001 y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Acuerdo No. 15 del 06 de agosto del 2004, en su artículo 1° expresa que el período del actual Rector, doctor Juan Camilo Ruiz Pérez, vence el ocho (8) de agosto de dos mil siete (2007).
2. Que corresponde al Consejo Directivo efectuar la convocatoria para la elección del Rector, sesenta (60) días calendario antes del vencimiento del período en el cargo de Rector, conforme lo dispone el Artículo 1°, del Acuerdo No. 10 del 30 de junio de 2001.
3. Que el párrafo del artículo 6°, del Acuerdo No. 10 del 30 de junio de 2001 expresa que “los miembros del Consejo Directivo que son elegidos democráticamente, al presentar sus candidatos para elección de Rector, se entenderá que invitaron o consultaron a sus estamentos, para su conformación”, razón por la cual es necesario adelantar dicha convocatoria para que estos puedan invitar o consultar a sus estamentos porque para la fecha de esta etapa dentro de los sesenta (60) días calendario antes del vencimiento del período del señor Rector, los estudiantes y docentes se encuentran en período de vacaciones.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Establecer el siguiente cronograma de convocatoria, inscripción, publicación, presentación de programas, designación de ternas y elección de Rector, para el período comprendido entre el 9 de agosto de 2007 y el 8 de agosto de 2010.

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de la convocatoria	13 de mayo de 2007
Inscripciones ante el Comité de Garantías Electorales	Del 14 al 28 de mayo de 2007
Publicación de la lista de candidatos que cumplen las calidades y los requisitos	31 de mayo de 2007
Sustentación de la propuesta de gestión ante la Comunidad Institucional (Previa Reglamentación del Consejo Directivo)	Del 01 al 08 de junio de 2007
Conformación de la terna por el Consejo Directivo, previa consulta de los estatutos por parte de los miembros de la Corporación, elegidos democráticamente.	19 de julio de 2007
Elección del Rector	26 de julio de 2007
Posesión	09 de agosto de 2007

ARTÍCULO SEGUNDO. Los candidatos que aspiren al cargo de Rector y el Comité de Garantías Electorales, se ceñirán a los procedimientos y requisitos establecidos en el Acuerdo No. 10 del 30 de junio de 2001 y a las calidades exigidas para ocupar el cargo de Rector, contempladas en el artículo 25 del Acuerdo No. 09 del 30 de junio de 2001; además, el candidato deberá presentar el certificado del [D.A.S.](#) y el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. En caso que los términos máximos se cumplieren en días festivos, el mismo se trasladará para el día hábil siguiente.

ARTÍCULO CUARTO. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA PATRICIA RESTREPO MONTOYA
Presidenta Delegada en Funciones

IVÁN ECHEVERRI VALENCIA
Secretario